

## **Culmina periodo de Sesiones del MESECVI con la VIII Conferencia de Estados Parte y la XVII Reunión del Comité de Expertas del Mecanismo (CEVI)**

*Violencia simbólica, la post-pandemia y la evaluación del sistema de administración de justicia marcan nueva Ronda de Evaluación.*

Washington, D.C., 18 de diciembre de 2020. Durante los días 11, 14 y 15 de diciembre se llevaron a cabo la Octava Conferencia de Estados Parte (CEP), y la Decimoséptima Reunión del Comité de Expertas (CEVI), órganos político y técnico del Mecanismo de Seguimiento de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (MESECVI). Durante la Octava CEP se contó con la participación de Autoridades Nacionales Competentes de 20 países de la región quienes eligieron por aclamación las nuevas autoridades: Nadine Gasman, Autoridad Nacional de México, como Presidenta de la Conferencia de Estados Parte (CEP); Elizabeth Gómez Alcorta, ANC de Argentina; y Cecilia Chacón, ANC de Ecuador, como Vicepresidentas de la CEP.

La reunión también tuvo la participación de Mayra Jiménez, Ministra de la Mujer de República Dominicana y Presidenta de la CIM/OEA y María Inés Castillo de Sanmartín, Ministra de Desarrollo Social de Panamá y Presidenta de la CEP por el periodo anterior. El inicio de la sesión estuvo a cargo de Alejandra Mora Mora, Secretaria Ejecutiva de la CIM/OEA, quien destacó la importancia de los mecanismos de seguimiento a los instrumentos internacionales de derechos humanos, como la Convención de Belém do Pará, para la construcción del derecho a una vida libre de violencias. Por su parte, Tatiana Rein Venegas, Presidenta del Comité de Expertas del MESECVI, presentó el Tercer Informe de Seguimiento a la Implementación de las Recomendaciones del Comité de Expertas y el informe del MESECVI sobre los nuevos patrones de violencia de género identificados durante la pandemia del COVID-19.

Nadine Gasman, nueva Presidenta de la CEP, reafirmó el compromiso de México con la agenda de género, la igualdad, la no discriminación y la inclusión de las mujeres y las niñas como ejes centrales y transversales en el marco de la Política Exterior Feminista del gobierno mexicano. También saludó los avances de Panamá como presidencia saliente de la CEP. En la Conferencia participaron las Autoridades Nacionales Competentes de Argentina, Bahamas, Barbados, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, San Vicente y las Granadinas, Uruguay y Venezuela.

Durante la Conferencia los Estados Parte de la Convención de Belém do Pará acordaron continuar trabajando y profundizando los temas referidos a la violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes, haciendo énfasis en su diversidad, y también en la violencia que se da tanto en la esfera pública y privada. Asimismo, también acordaron profundizar el análisis del efecto de la pandemia en la vida de las mujeres, niñas y adolescentes y el desarrollo de políticas focalizadas en el escenario post pandemia, remarcando el derecho a una vida libre de violencias y la autonomía y el empoderamiento económico de las mujeres como elementos vinculantes para alcanzar este derecho.

Por último, la Conferencia de Estados Parte acordó impulsar una declaración conjunta de todos los Estados Parte de la Convención de Belém do Pará, para la erradicación de los estereotipos de género en los espacios públicos que se traducen en violencia simbólica y violencia política por motivos de género.

**Comité de Expertas del MESECVI celebra su XVII periodo de reuniones.** El Comité de Expertas del Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará se reunió los días 14 y 15 de

diciembre, con la finalidad de evaluar el trabajo realizado en el año y diseñar su plan de trabajo para el 2021. Durante la reunión se decidió iniciar la Cuarta Ronda de Seguimiento a la Implementación de las Recomendaciones del Comité, en la que se estudiará el resultado de la implementación en los Estados Parte de la Convención de Belém do Pará del [Sistema de indicadores de progreso para la medición de la implementación de la Convención de Belém do Pará](#). Esta Cuarta Ronda hará énfasis en el derecho al acceso a la justicia de las mujeres en la región, desde una perspectiva de género y diversidad.

Asimismo, el Comité expresó su preocupación, entre otros temas, por la situación de retroceso en los derechos humanos de las mujeres y en especial del derecho de las mujeres a vivir libres de violencia. Esto se ha visto en un número importante de países de la región y ha impactado negativamente en la implementación de políticas públicas y las asignaciones presupuestarias para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en todos los ámbitos de gobierno, especialmente en el legislativo y judicial.

En el mismo sentido, se planteó continuar el seguimiento a las consecuencias de la pandemia de COVID-19 y de las medidas de mitigación de la pandemia en la vida de las mujeres y niñas de la región. Asimismo, se seguirá analizando el aumento de la violencia de género y las respuestas de los Estados para la atención efectiva de las denuncias y del aseguramiento de los servicios dirigidos a mujeres y niñas.

Por otro lado, el Comité acordó la elaboración de una estrategia para profundizar el trabajo del MESECVI en la prevención, atención, sanción e investigación de los casos de violencia contra las mujeres y las niñas por razón de género con los países del Caribe anglófono y Haití. Con el mismo fin, se continuará fortaleciendo la cooperación y el intercambio de mejores experiencias e información entre el Mecanismo y otras instancias que abordan el tema de la violencia contra las mujeres a nivel subregional, regional e internacional, y con la Plataforma EDVAW.

Aunado a ello, se señaló la necesidad de recordar a los Estados Parte su obligación de contribuir regularmente al sostenimiento del MESECVI conforme a lo establecido por los propios Estados en el Art. 11 del Estatuto del MESECVI y el Art. 12 del Reglamento del CEVI para, entre otros, facilitar la realización de las reuniones tanto del Comité como de los Estados Parte y para financiar la participación de sus expertas y autoridades, de forma que se garanticen las condiciones y los recursos económicos para las actividades regulares del MESECVI.

Los acuerdos completos de estas reuniones estarán disponibles próximamente en la página web del MESECVI.

\*\*\*

***La Conferencia de Estados Parte es el órgano político del MESECVI conformado por las Autoridades Nacionales Competentes del área de violencia contra las Mujeres, responsable por dictar las directrices del Mecanismo, impulsar la cooperación técnica entre los Estados e implementar los acuerdos para erradicar la violencia contra las Mujeres en la región.***

***El Comité de Expertas es el órgano técnico del MESECVI responsable del análisis y evaluación del proceso de implementación de la Convención de Belém do Pará. Está integrado por Expertas independientes, designadas por cada uno de los Estados Parte entre sus nacionales, quienes ejercen sus funciones a título personal.***